

**CORRAL-SANCHEZ S.A.**  
**ABOGADOS**

San Javier N26-130 y Orellana  
Teléfonos: PBX (593 2) 223 0252,  
(593 2) 250 5311  
Facsimil: (593 2) 223 7336  
Email: [corsan\\_abg@corral-sanchez.com.ec](mailto:corsan_abg@corral-sanchez.com.ec)  
[www.corral-sanchez.com.ec](http://www.corral-sanchez.com.ec)  
Quito-Ecuador

88390

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE CORRAL-SANCHEZ, ABOGADOS S.A. A LA JUNTA GENERAL DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009**

Quito, 31 de marzo de 2009

La actividad de la compañía durante el año que finalizó se cumplió dentro del contexto para el cual fue creada y el desenvolvimiento de la compañía fue ligeramente positivo durante el año tal como se refleja en el balance general y estado de pérdidas y ganancias.

En relación con la cartera de clientes, y debido a las situaciones económicas del país, esta se ha reducido en varios cliente sin embargo dentro de la medida de lo posible hemos procedido a captar nuevos clientes. En lo que tiene que ver con la recuperación de pasivos correspondientes al 2009, a partir del mes de enero se ha procedido a cobrar en forma eficiente a los clientes morosos, los cuales se encuentran cumpliendo dentro de los plazos pactados, sus pagos.

Espero que durante el año 2010 nuestra cartera de clientes se mantenga estable y en la medida de lo posible se pueda incrementar, para lo cual la administración está empleando sus mejores esfuerzos en obtener clientes que llenen el perfil de la compañía, así como desarrollar nuevos productos jurídicos atractivos a nuestros clientes y que aporten valor agregado.

Debo destacar que se ha observado y cumplido con las normas legales y las estatutarias y en particular con la Ley de Propiedad Intelectual; la contabilidad y los estados financieros han sido preparados tomando en cuenta principios generalmente aceptados y los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, no reflejan una utilidad neta, luego de provisionar para los pagos de utilidades para los trabajadores de US\$158,93 y del impuesto a la renta de la compañía, la cantidad de US\$1.272,31.

Atentamente,

  
Evelyn López de Sánchez

